

del Gobierno filantrópico de la Nueva Granada, ha contribuido con todos sus esfuerzos a plantar una Sociedad Democrática en medio de los enemigos más odiados que tienen el Gobierno, la libertad i el orden. Por tanto os lo recomiendo, pues este ciudadano patriota ha sido para los pocos liberales que habitábamos en estos pueblos nuestro ángel tutelar, por que en medio de la feroz persecución que sufriimos los defensores del Gobierno, fué consolado a este pueblo donde lo creían seguro los enemigos del orden; aquí este patriota supo captarse la voluntad de los rebeldes i haciéndoles conocer los inmensos recursos con que contaba el Gobierno para destruirlos, les hizo deponer un tanto su encono, i ya con consejos i máximas liberalés, logró que se nos dejase de perseguir con tanto ahínco, a los que defendíamos el Gobierno filantrópico del 7 de marzo; sin embargo permanecimos errantes en las selvas, esperando la redención de nuestra patria, i si esta dilataba romper el círculo donde nos tenían cerrados los facciosos enemigos de la libertad para ir a buscar una muerte honrosa i al campo de batalla mil veces preferible a una vida llena de oprobio e ignominia.

Lo que tengo la satisfacción de trascribirnos acompañando copia del acta de instalación de la Sociedad expresada para conocimiento del Ciudadano Presidente,

—Proveela la ocasión de suscribirme de U. atento i obediente servidor.

Ramón María Escobar.

Después se publicará el acta de instalación de esta Sociedad.

En el registro oficial del Departamento de Gobierno se encuentra publicada una circular dirigida al M. R. Arzobispo i demás prelados eclesiásticos, que por la exactitud de los conceptos que contiene, es conveniente reproducir en este periódico oficial.

CONSULAR

Al M. R. Arzobispo i demás prelados eclesiásticos.

República de la Nueva Granada.—Secretaría del Interior i Relaciones Esteriores.—Sección 4.^a—Bogotá 24 de junio de 1841.

El mayor de los males que asijen hoy a la República es la repetición de desastrosas revoluciones contra el orden público, a las cuales son consiguientes predaciones, robos, ultrajes, asesinatos, desórdenes i crímenes de toda especie; estas vergonzosas convulsiones periódicas que despachan, empobrecen, inmoralizan i corrompen la Nación, han venido a ser el asidero de la sordida ambición de algunos hombres sin patriotismo ni moral; i un objeto de especulación para todos los perversos que prefieren el robo al trabajo. Hoy, pues, por todas partes atizadores infatigables del desorden i agentes listos para lanzarse en él, con la esperanza del botín que les ofrecen las rentas públicas i los bienes de los particulares. En tan lamentable situación es un estrieto deber de conciencia para todos los miembros de la Nación, i mas particularmente para los que ejercen algún ministerio público, contribuir por todos los medios que estén en su poder a prevenir i contener estos funestos desórdenes.

Los prelados, parrocos i demás eclesiásticos por su posición en la sociedad, jí por el influjo i ascendiente que el ejercicio de su alto ministerio les dà, pueden i deben prestar en este negocio útiles i importantes servicios a la moral, a la religión i a su patria. Permanecer indiferentes cuando se intenta un crimen de tan funestos resultados, i con su silencio prestar en cierto modo una tacita aprobación al delito, sería una conducta culpable e indigna de la moral i patriotismo de un clero ilustrado i virtuoso.

S. E. el Presidente de la República firmemente persuadido de hallar las mas patrióticas disposiciones para el cumplimiento exacto del deber indicado, ha resuelto lo siguiente—

“El M. Rdo. Arzobispo, los Rdos. Obispos, prelados, parrocos i demás eclesiásticos trabajarán constantemente en sus pláticas i admonestaciones generales, en sus consejos i advertencias i particulares i en todas las ocasiones oportunas que el ejercicio de su santo ministerio les otrezea, para inculcar en todos los ánimos el deber de conciencia que todos los fieles tienen de vivir sometidos a las leyes obedecer a las autoridades legítimas, contribuir a su sostenimiento, i oponerse a los intentos de los perversos, que quieren volcar el orden establecido para dar rienda suelta a sus pasiones en toda especie de desórdenes i excesos, a costa de la moral i felicidad de los pueblos.”

Cuando se perciba algún anago de sublevación contra el orden público redoblarán i esfuerzos para impedir la seducción de los incacos, i apartar de la ejecución del delito a los que estén ya seducidos. Si ocurren algún tumulto o sublevación se presentarán en el lugar en que ocurra, i haciendo patentes a los sublevados la culpabilidad de su acción, los funestos efectos de ella i los daños que las leyes, la moral i la religión les imponen, los conjuraran a desistir de su criminal intento, haciendo todo lo posible para apartar de ellos a los ignorantes que son siempre arrastrados i comprometidos con engaños. Se dirigirán también a los ciudadanos fieles i recordándoles el juicio que tienen prestado de sostener las leyes i las autoridades legítimas, los alentaran a cumplir esta importante obligación, oponiéndose decidida i vigorosamente a la ejecución del delito i de los desórdenes que son consiguientes.

El faltar a lo preventivo los constituye responsables por negligencia i omisión en el cumplimiento del deber que tienen de contribuir al sostenimiento de las leyes i del Gobierno establecido.

Cuando el orden sea subvertido en algún distrito parroquial, los eclesiásticos a quienes esta orden se refiere deberán justificar haber llenado las obligaciones que en ella se detallan.”

Lo que digo a U. para su inteligencia i cumplimiento en la diócesis de su mando.

Soy de U. muy atento i obediente servidor.

MARIANO OSPINA.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ MARÍA SÁENZ.

Zaragoza, 4 de octubre 1851.

MU APRECIADO COMPATRIOTA I AMIGO:

Con que volvimos a disfrutar de las dulzuras de la paz i el orden turbados torpe i descaradamente por el vetusto ex-jeneral Borrero! Si, el triunfo obtenido sobre este, por las fuerzas del Gobierno el 15 d. d. mes anterior en las idemidaciones de Rionegro, nos ha tornado tan inestimables bienes.—Bendigamos por ello a la Divina Providencia que vela por los destinos de la Patria i felicitemos sincera i patrióticamente al Presidente de la República, al valiente General Herrera i a la División vededora de su mando.

Heroico i muy recomendable es el comportamiento observado por los leales hijos de esa ciudad en el curso de la revolución, i muy especialmente en los momentos del combate. I si hechos como estos de virtud patriótica, deben publicarse en honor de sus autores i como un estímulo para ser imitados, nada mas justo, que el que yo compajae en los estrechos límites de